



MUNICIPIO DE SORA
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE SORA NIT 8000192779	GESTIÓN DOCUMENTAL	
	PROCEDIMIENTO	
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	R-SGC-GD-19	31-10-13
	VERSIÓN 1	Página 1 de 5
INFORME DE EVALUACIÓN		

Sora, 29 de Julio de 2026

Señor (a)

SONIA MARCELA LOPEZ VILLAMIL

C. C. No. 52.919.170 de Bogotá DC

Dirección: Cra 108 N° 70-82 Bosques de María

Email: sonimlopez170@hotmail.com

Cel.313 8275145

Bogotá D.C.

Ref. Comunicación de Aceptación de Oferta dentro del Proceso de Selección de Contratista Modalidad Mínima Cuantía No. CM-MC-002-2026

Respetada Señora:

El H.C. **YEISMIR LARGO LOPEZ**, mayor de edad, elegido como Concejal Municipal para el período 2024 – 2027, con funciones de Presidente del Concejo Municipal a partir del 1 de enero de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996 y artículo 40, numeral 26, del Reglamento Interno del Concejo, me permito comunicarle que una vez agotado los trámites previos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y por reunir los requisitos técnicos y jurídicos habilitantes, ofrecer el menor precio y enmarcarse el precio ofrecido en los precios de mercado y a la disponibilidad presupuestal de la Entidad, la propuesta presentada por **SONIA MARCELA LOPEZ VILLAMIL**, C.C. No. 52.919.170 para Contratar el “*SUMINISTRO DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES, DE PAPELERIA, DE OFICINA Y OTROS INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SORA - BOYACA*” conforme a la Invitación Pública No. **CM-MC-002-2026**, ha sido **ACEPTADA** en las condiciones y bajo los parámetros ofertados por usted y requeridos por el Concejo.



MUNICIPIO DE SORA
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE SORA NIT 8000192779	GESTIÓN DOCUMENTAL	
	PROCEDIMIENTO	
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	R-SGC-GD-19	31-10-13
	VERSIÓN 1	Página 2 de 5
INFORME DE EVALUACIÓN		

En consecuencia, y dando aplicación a lo dispuesto por el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación, junto con la oferta seleccionada, constituyen para todos los efectos legales el contrato celebrado, el cual, a partir de la fecha, queda codificado e identificado de la siguiente manera: CM-MC-002-2026.

Por lo anterior, me permito informarle que el plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) días contados a partir del día siguiente a la firma del Acta de Inicio y expedición del respectivo registro presupuestal, situación que se le notificará por correo electrónico. Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación pública y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Contratante:	Concejo Municipal de Sora, Boyacá
Valor del Contrato:	Siete Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Cien Pesos (\$7.578.100) MCTE.
CDP:	No. 245 del 16/07/2026 Expedido por la Tesorería Municipal.
Contratista:	SONIA MARCELA LOPEZ VILLAMIL
Identificación:	C.C. 52.919.170 de Bogotá DC
Objeto del Contrato:	<i>“SUMINISTRO DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES, DE PAPELERIA, DE OFICINA Y OTROS INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SORA - BOYACA”.</i>



MUNICIPIO DE SORA
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE SORA NIT 8000192779	GESTIÓN DOCUMENTAL	
	PROCEDIMIENTO	
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	R-SGC-GD-19	31-10-13
	VERSIÓN 1	Página 3 de 5
INFORME DE EVALUACIÓN		

Naturaleza Jurídica: Contrato de Compraventa

Modalidad de Contrato: Mínima Cuantía

Plazo del Contrato: Tres (03) días

Lugar de Ejecución: Municipio de Sora, Boyacá, Concejo Municipal

Forma de Pago: El valor del contrato adjudicado se pagará CONTRAENTREGA, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor. Para que el Concejo Municipal proceda a realizar el pago del valor del contrato, el contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con lo siguiente:

1. Entregar a la Oficina del Concejo Municipal de Sora, Boyacá, los elementos objeto de contratación.
2. Acta de recibo a satisfacción de los elementos a entregar.
3. Para el pago final además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar el acta de liquidación del contrato debidamente firmada.

Supervisor:

La supervisión estará a cargo de la Secretaria General del Concejo Municipal, o por parte de la persona que se designe, quien se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velara por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

Serán funciones del supervisor entre otras:

- Controlar y soportar con informes todo lo relacionado con el desarrollo del suministro.



MUNICIPIO DE SORA
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE SORA NIT 8000192779	GESTIÓN DOCUMENTAL	
	PROCEDIMIENTO	
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	R-SGC-GD-19	31-10-13
	VERSIÓN 1	Página 4 de 5
INFORME DE EVALUACIÓN		

- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista de conformidad con los términos del presente contrato.
- Resolver las peticiones presentadas por el Contratista.
- Suscribir actas relacionadas con la ejecución del contrato.
- En caso de requerirse alguna modificación o adición al contrato informar por escrito con las justificaciones pertinentes.
- Informar el incumplimiento del Contratista.
- Las demás que busquen el cumplimiento de los fines del contrato y la efectividad de los derechos e intereses de las partes.

Los datos de la Secretaria General del Concejo Municipal con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Nombre: **NIDIA ESPERANZA DURÁN ATARÁ**

Despacho: Secretaría General del Concejo

Email: concejo@sora-boyaca.gov.co

Teléfono: 310 2940713

El presente proceso no requiere de constitución de garantías. El presente documento, para todos los efectos legales, constituye el contrato celebrado, razón por la cual no se procederá a la suscripción de ningún otro documento para tales fines.



MUNICIPIO DE SORA
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE SORA NIT 8000192779	GESTIÓN DOCUMENTAL	
	PROCEDIMIENTO	
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	R-SGC-GD-19	31-10-13
	VERSIÓN 1	Página 5 de 5
INFORME DE EVALUACIÓN		

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

YEISMIR LARGO LOPEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL